

Transportes espera fiscalizar cerca de dos mil buses escolares

A escasos días del retorno a clases, según reveló el seremi Benigno Retamal, el compromiso está en “incrementar los 1.657 vehículos que fueron fiscalizados el año pasado”.

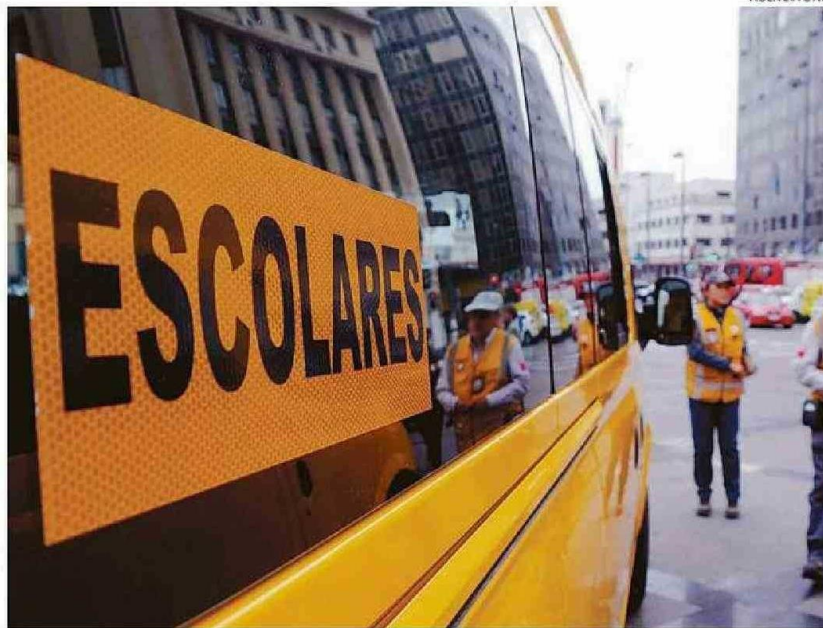
Francisca Palma Schiller
 francisca.palma@estrellavalpo.cl

Es una realidad: la vuelta a clases, que está calendarizada para el próximo 5 de marzo, está a la vuelta de la esquina, por lo que prepararse para el retorno a las aulas resulta fundamental.

Y dentro de esta preparación no solo está el tener listos los útiles escolares o el uniforme, elementos claves para comenzar bien el año, sino también cómo se movilizarán los estudiantes este 2025.

En ese marco, es innegable que muchos apoderados optarán por los buses escolares, por lo mismo, la cartera de Transportes ya lanzó una guía práctica respecto a este tema para así evitar irregularidades y riesgos. Asimismo, el compromiso de la seremi estará en la fiscalización.

“Se incrementarán los controles y fiscalizaciones a este tipo de vehículos durante estos días de marzo, en donde habrá una focalización particular en el transporte escolar informal remunerado, es decir, personas que cobran por servicios no inscritos, irregulares e ilegales de transporte escolar”, comentó,



GUÍA ESTÁ DISPONIBLE EN EL SITIO WEB DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES (WWW.MTT.GOB.CL).

en primer lugar, el seremi de Transportes, Benigno Retamal.

A nivel nacional, por ejemplo, “durante el 2024 se realizaron al menos 25.900 controles a este tipo de servicio, inspeccionando a 2.700 de sus conductores”.

En la región de Valparaíso, en particular, “se espera incrementar los 1.657 vehículos que fueron fiscalizados el año pasado”, subrayó la autori-

dad local.

RECOMENDACIONES

En cuanto a recomendaciones –las que están especificadas en la guía práctica publicada en el sitio web del ministerio-, cabe destacar la relevancia de verificar los datos del vehículo, como también la licencia del conductor. “Este manual tiene el objetivo de entregar una orientación clave al momento de elegir este servicio”,

adelantó Retamal.

“En dicho documento se destaca como puntos esenciales el cómo verificar la inscripción del vehículo y requerir licencia de conducir A1 o A3 para el conductor. A esto se suma la importancia de que el conductor cuente con un acompañante o auxiliar, y que dichos trabajadores no estén en el registro de personas inhabilitadas para trabajar con niños”, especificó.

A1

o A3 es la licencia de los conductores de transportes escolares. Inscripción del vehículo también es relevante.

A lo anterior, “es importante reiterar que los adultos responsables, como los papás, contraten furgones inscritos en los registros de transporte escolar del ministerio de Transporte” y para ello, “los apoderados podrán verificar que todo esté en orden ingresando la patente del vehículo al sitio web de la Fiscalización de Transportes, donde encontrarán datos del furgón y quién lo conduce”.

Finalmente, a propósito de lo mencionado por la autoridad, es importante señalar que a través del sitio web del Registro Civil, los padres pueden consultar el registro de personas inhabilitadas para trabajar con menores de edad.

Cabe consignar que este último punto fue consultado a la cartera de Justicia, sin embargo, no pudimos obtener la información requerida.🙏